



**MEGA SANTAMARIA S.A.**

---

**INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

Informe del Comisario



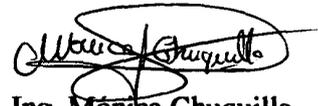
A los Accionistas de  
**MEGA SANTAMARIA S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **MEGA SANTAMARIA S.A.** (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2011.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré como necesarios en las circunstancias. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera adjunto de **MEGA SANTAMARIA S.A.** al 31 de diciembre del 2011, el correspondiente estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
4. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **MEGA SANTAMARIA S.A.** al 31 de diciembre del 2011, el correspondiente estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Según documentos examinados de la Compañía se establece entre otros aspectos relevantes los siguientes:
  - ✓ A la fecha de mi revisión la Administración de la Compañía se encuentra realizando las declaraciones de impuestos, anexos transaccionales, pagos de impuestos sobre contribuciones a la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.
6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en los párrafos cuarto y quinto, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los

referidos aspectos por parte de los administradores de **MEGA SANTAMARIA S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2011.
9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
10. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Administración y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para dar cumplimiento de las disposiciones legales vigentes señaladas en el primer párrafo.

Abril 10 del 2012  
Quito, Ecuador



Ing. Mónica Chuquilla  
COMISARIO  
R.N.C.B.A. No. 17-0419

